

**MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGION METROPOLITANA**

DECRETO EXENTO N° 2.788 .

La Florida, 04 SEP 2015

VISTOS:

La Solicitud de Patente Profesional Definitiva, con fecha de ingreso 13 de Agosto de 2015; la copia de la Cédula de Identidad del solicitante, el Formulario de Inicio de Actividades emitido por el Servicio de Impuestos Internos, Copia de Título; el reglamento N° 83 de 18 de febrero de 2013; en general lo dispuesto en la ley 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y las facultades conferidas por las leyes 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el solicitante ha cumplido a cabalidad con todos los requisitos establecidos por la ley,

DECRETO:

Otorgase Patente Profesional definitiva a nombre de **CRISTOFER LEONARDO MILLAR DIAZ, Rut** para que ejerza la actividad Profesional en **SANTA AMALIA N° 3500 DEPTO. 42-E,** con giro de **INGENIERO CONSTRUCTOR.**

El Departamento de Patentes Municipales expedirá las patentes correspondientes y girará los boletines por concepto de derechos que hubiere que enterar.

La persona o las personas que sientan afectados sus derechos con la dictación del presente decreto, podrán interponer los recursos administrativos y jurisdiccionales que les franquea la ley.

Anótese, comuníquese, transcribese a Alcaldía, Administración Municipal, Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Municipal, Departamento de Patentes Municipales, Dirección de Seguridad Ciudadana, Oficina de Partes y Reclamos, Archivos y Sugerencias y hecho, archívese.



**REINALDO TOLEDO CASTRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**



**MARCELO SAN MARTIN BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE**



MSMB/MLSR/RTC/FLS/ppa.

ID.DOC N° 254051